

**OFICIO NO. 86/2015
EXP. NO. 25/2015**

**C. LICENCIADO HECTOR ARMANDO AVELAR ALVARADO
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E.**

En los autos de los **PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**, expediente al rubro indicado promovido por a la **LICENCIADA ALEJANDRA MAGALLANES OROPEZA**, quien dice ser Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de la C. **SILVIA STEPHANIE SANCHEZ VIESCA ORTIZ**, en fecha veintiséis de enero del año dos mil quince, se ha dictado un acuerdo que copiado a lo conducente dice: -----

...De conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, **SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICION DE SILVIA STEPHANIE SANCHEZ VIESCA ORTIZ**, fijándose como fecha de desaparición el día 05 de noviembre del año 2004, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica y demás efectos enumerados en el artículo 10 de la Ley en comento... -----

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ENERO DEL 2015
LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREON.

LIC. MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA.